



Banco de Occidente

Nit. 890.300.279-4

BANCO DE OCCIDENTE

CERTIFICA

Que la sociedad **ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS** con Nit. 900.157.444, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de sesenta y un millones doscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos (\$61.278.250,00), destinado para Convocatoria No PAF-ATSENA-I-123-2022 que tiene por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TEGNOLOGIA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No PAF-ATSENA-I-123-2022.

Contacto: Angely Contreras Cárdenas, Teléfono 746 20 60 Ext.15443

Email: ajcontreras@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 3 días del mes de junio de 2022.

Cordialmente,

Constanza Sanchez Salamanca

C.C. 51.558.618 de Bogotá

Vicepresidente Banca Empresarial y Pyme

Representante Legal

BANCO DE OCCIDENTE

FTO-COL-1567
Versión 2
18/08/2017

